

Pereira 27 de mayo de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de signos distintivos
Bogotá DC.

REF: Registro de marca mixta “NUTRIENDO SONRISAS”
SOLICITANTE: OSMAN ANDRES HENAO
APODERADO: JORGE MARIO DUQUE GARCÍA

OSMAN ANDRES HENAO LLANO, mayor de edad, vecino y con domicilio en la ciudad de Pereira Risaralda, identificado con cédula de ciudadanía No 1.112.771.666, actuando bajo mis facultades legales y representante de la empresa NUTRIENDO SONRISAS S.A.S, manifiesto a ustedes por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE MARIO DUQUE GARCÍA**, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, para que proceda a promover proceso gubernativo de concesión y registro marca mixta.

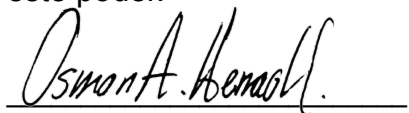
PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial al abogado **JORGE MARIO DUQUE GARCÍA** para que proceda a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la marca mixta relacionada a continuación:



Este signo distintivo tiene por objeto los servicios comprendidos en las clase 35 de la clasificación Internacional de Niza.

Así mismo las facultades conferidas por Artículo 29 de la C.N. y el Artículo 77 del Código General del Proceso LEY 1564 DE 2012, y por las además el apoderado queda facultado para modificar, adicionar o reformar esta solicitud, para atender demandas de observación u oposición, pagar derechos o tasas para transigir, desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, delegar, sustituir y para renunciar a este poder.



PODERDANTE
OSMAN ANDRES HENAO LLANO
CC. 1.112.771.666



APODERADO
JORGE MARIO DUQUE G.
CC. 9735309
TP. 251695